Asunción, 28 de febrero de 2023.

NOTA UOCAEP N° 03/2023.

SEÑOR
DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
ABOG. PABLO SEITZ ORTIZ
E. S. D.

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Director, a los efectos de solicitar la publicación de la Ampliación del plazo de entrega de los bienes del Contrato N° 07/2022, correspondiente al proceso

En ese contexto, ponemos a vuestro conocimiento que la ampliación en el plazo de entrega de los bienes del mencionado contrato, fue suscripto con la firma **INGENIERÍA TÉCNICA ESPECIALIZADA S.A. ITESA,** en fecha 28 de diciembre de 2022 y ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Es meritorio exponer, que la comunicación posterior a los plazos establecidos en el Artículo 44 de la RESOLUCIÓN DNCP N° 5695/2019, por motivos ajenos a nuestra voluntad, lo cual ha sucedido de manera involuntaria, a razón del gran flujo de operaciones que conlleva el cierre del Ejercicio Fiscal 2022 y la falta de personal administrativo, añadido a la acumulación de las gestiones propias a las ejecuciones contractuales.

Por consiguiente, solicito cordialmente, la difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), para la cual adjuntamos:

- Adenda N° 01/2022.
- Resolución N° 273/2022.
- Dictamen AEP/DGAJI/N°4/22.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludar y expresar mi estima y consideración.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY DUOC

CP.- FABIOLA ALEXANDRA ROA AGUILERA
Unidad Operativa de Contrataciones
Agencia Espacial del Paraguay

DECLARACION JURADA

A: **Dirección Nacional de Contrataciones Públicas**

Yo, Fabiola Alexandra Roa Aguilera, quien suscribe, declaro bajo Fe de Juramento que en mi carácter de Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Agencia Espacial del Paraguay, en referencia al procedimiento a de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N°01/2022 "ADQUISICION DE KIT PARA SATELITE (DESARROLLO DEL MODELO DE INGENIERÍA DE UN NANOSATÉLITE TIPO CUBESAT 3U)", ID N° 418352.,** conforme a la **RESOLUCIÓN DNCP N° 5695/2019** ***"POR LA CUAL SE ESTABLECE EL MECANISMO PARA LA COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN SUS DIFERENTES ETAPAS."***, *ARTÍCULO 44. Plazo de comunicación. Las modificaciones introducidas a los contratos regidos por la Ley Nº 2051/03, sus modificaciones y reglamentaciones, deberán ser comunicadas a la DNCP, a través del SICP, en un plazo no mayor a diez días hábiles posteriores a la emisión del Acto Administrativo que las ordena."*, a los efectos de poner a vuestro conocimiento la **Adenda N°01/2022** del **Contrato N° 07/2022**, suscripto con la firma **INGENIERÍA TÉCNICA ESPECIALIZADA S.A.**, en fecha 28 de diciembre de 2022, a través de la cual se amplía el plazo de entrega de los bienes, hasta el 26 de febrero de 2023, periodo en el cual el PROVEEDOR deberá suministrar la totalidad de bienes.

En ese contexto y con la finalidad de justificar la comunicación posterior a los plazos establecidos en el artículo citado, por motivos ajenos a nuestra voluntad, lo cual ha sucedido de manera involuntaria, a razón del gran flujo de operaciones que conlleva el cierre del Ejercicio Fiscal 2022 y la falta de personal administrativo, añadido a la acumulación de las gestiones propias a las ejecuciones contractuales.

Es importante mencionar que se han seguido los procedimientos establecidos por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Por lo expuesto, solicito cordialmente, la difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).

CP – FABIOLA ALEXANDRA ROA AGUILERA
Unidad Operativa de Contrataciones
Agencia Espacial del Paraguay